

☀️ Evolución Normativa Fotovoltaica en España (2008-2025):

1. 🚧 **2007 - RD 661/2007:**
 - Tarifas reguladas atractivas provocan fuerte crecimiento inicial.
 2. 🚧 **2008 - RD 1578/2008:**
 - Reducción de primas y establecimiento de cupos para controlar crecimiento excesivo.
 3. 🚧 **2010 - Recortes Drásticos (RD 1565/2010 y RDL 14/2010):**
 - Limita tarifas reguladas inicialmente garantizadas por 25-30 años.
 - Reduce horas con derecho a prima y añade costes operativos extra.
 4. 🚧 **2012 - Ley 15/2012 (Impuesto 7%):**
 - Impuesto adicional a ingresos, mermando aún más la rentabilidad.
 5. 🚧 **2013-2014 – Nuevo Régimen Retributivo (RD 413/2014 y Ley 24/2013):**
 - Fin definitivo del esquema de primas.
 - Introducción del concepto "Rentabilidad razonable" (~7,5% anual).
 6. 🚧 **2015 - RD 900/2015 ("Impuesto al sol"):**
 - Creó incertidumbre adicional al autoconsumo fotovoltaico.
 7. 🚧 **2018/2019 – Eliminación del "Impuesto al sol":**
 - Reactivación positiva del sector fotovoltaico distribuido.
 8. 🚧 **2019 – Estabilización de la Rentabilidad (7,09%-7,39%):**
 - El Gobierno ofrece certidumbre para evitar más litigios.
 9. 🚧 **2020-2023 – Integración europea, mercado eléctrico y subastas REER:**
 - Mercado competitivo, precios negativos, y fin de primas automáticas.
-

⚡ Fenómeno Horas Negativas (2024):

1. ▼ **Primeras horas negativas en España:**
 - Desde abril 2024, más de 600 horas con precios cero o negativos, afectando gravemente los ingresos solares.
 2. ▼ **Causas:**
 - Alta generación renovable simultánea con baja demanda.
 - Productores ofertan energía incluso a precios negativos para asegurar casación.
 3. ▼ **Consecuencias operativas:**
 - Obligación de desconexión o incluso pérdidas económicas por inyección de energía.
 4. ▼ **Impacto en retribuciones:**
 - Plantas anteriores a 2013 sufren especialmente al perder ingresos garantizados.
 - No existe compensación específica para estas situaciones en régimen actual.
-

🔋 Ventaja Competitiva Nuevas Plantas con Almacenamiento:

1.  **Flexibilidad y gestión energética:**
 - o Almacenan energía solar en horas negativas y venden en horas pico.
 2.  **Rentabilidad mejorada:**
 - o Logran precios medios más altos (~45-60 €/MWh vs. precios cero o negativos).
 3.  **Ventajas adicionales:**
 - o Servicios auxiliares al sistema, menor riesgo de desconexión, mayor valor sistémico.
-

Impacto Económico Reciente (2024):

- Caída dramática del precio capturado por plantas FV (~45 €/MWh en 2024 vs. ~72 €/MWh en 2023).
 - Reducción importante de ingresos por saturación del mercado solar en horas centrales del día.
-

Conclusiones y Recomendaciones del Informe:

1.  **Necesidad urgente de estabilidad regulatoria:**
 - o Evitar más retroactividad y garantizar confianza inversora.
 2.  **Impulso al almacenamiento:**
 - o Facilitar incorporación de baterías para evitar pérdidas en horas negativas.
 3.  **Flexibilidad de demanda:**
 - o Fomentar usos eléctricos que aprovechen energía barata para reducir horas negativas.
 4.  **Adaptar mercado eléctrico:**
 - o Introducir mecanismos de capacidad, mejorar exportaciones y regulación europea coordinada.
-

Mensaje clave:

"Las plantas solares fotovoltaicas históricas en España necesitan soluciones inmediatas frente a horas negativas, estabilidad regulatoria real, y medidas concretas de apoyo para evitar la ruina económica del sector pionero que impulsó la revolución renovable."